

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA)

Dirección: C/ Albert Einstein, 2. Edificio Veiasa. Isla de la Cartuja; 41092 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **160/C-PR366**

Fecha de entrada en vigor: 02/02/2018

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 4 fecha 10/02/2025)

Índice

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.....	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO.....	2
PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.....	3
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS.....	3
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.....	3

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
- Clase I m $\leq$ 20 kg - Clase II m $\leq$ 6 000 kg - Clase III / IIII $\leq$ 200 000 kg m: capacidad máxima	- Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto. - Módulo G¹: Conformidad basada en la verificación por unidad. - Módulo F1: Conformidad basada en la verificación de los instrumentos.
La del documento reglamentario	- Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.	

¹ En caso de disponer de certificados de ensayos de los módulos emitidos por Organismos Notificados y se pueda aplicar la compatibilidad de módulos UNE-EN 45501:2016

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
- Totalizador discontinuo Clase : 0,2; 0,5; 1 y 2 Máx. $\leq 10\ 000$ kg - Seleccionadoras ponderales automáticas Clase XI: $m \leq 50$ kg y $n \leq 200\ 000$ Clase XII: $m \leq 50$ kg Clase XIII: $m \leq 300$ kg y $n \leq 10\ 000$ Clase XIII, Y(a), Y(b): $m \leq 1\ 500$ kg $n \leq 1\ 000$ m: capacidad máxima n: número de escalones de verificación	- Módulos F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto - Módulo F1: Conformidad basada en la verificación de los instrumentos - Módulo G¹: Conformidad basada en la verificación por unidad
- Totalizador discontinuo - Seleccionadoras ponderales automáticas	- Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida (Anexo VIII)	

¹ En caso de disponer de certificados de ensayos de los módulos emitidos por Organismos Notificados y se pueda aplicar la compatibilidad de módulos UNE-EN 45501:2016

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI. Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
In situ: - Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C) - Registradores de temperatura Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C) En instalaciones de laboratorio - Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C) - Registradores de temperatura Clase 0,2; 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C)	Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto
La del documento reglamentario	Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción

INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR
Cinemómetros de efecto Doppler y barrera láser Cinemómetros de tramo
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII. Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto